

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26991 *ACUERDO de 24 de noviembre de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran por el trámite de urgencia, para el año judicial 1992-93, Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia y Navarra.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1992-93, a los Jueces sustitutos que se indican para las poblaciones que se expresan a continuación:

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Doña María Elena Bolado García, Jueza sustituta de los Juzgados de Santander.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña María José Barreiro Osende, Jueza sustituta de Sagunto.
Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez sustituto de Sagunto.
Don Jaime Juan Cerdá Ivorra, Juez sustituto de Villajoyosa.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Ana Cadenas Fernández, Jueza sustituta de Becerreá (Lugo).

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Doña Isabel Segura Martínez, Jueza sustituta de Aoiz.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26992 *ORDEN de 29 de octubre de 1992 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, anunciada por Orden de 24 de agosto de 1992.*

Por Orden de 24 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» núm. 210, de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Embajada de Bogotá. Secretario/a Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Excedencia voluntaria. Complemento específico: 501.744 pesetas. Apellidos y nombre: Morillo Vázquez, Belén. Número de Registro de Personal: 35985813/35. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A6025. Situación: Excd.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26993 *ORDEN de 20 de noviembre de 1992 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo de libre designación en este Departamento.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, ofrecidas en convocatoria pública por Orden de 26 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar la plaza de Vocal Asesor del Gabinete Técnico, con complemento específico 2.220.372, a don Francisco Alonso Rincón, perteneciente al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias con número de Registro de Personal 01492832-57 A12JU.

Segundo.—Adjudicar la plaza de Vocal Asesor del Gabinete Técnico, con complemento específico 2.220.372, a don Eusebio Hernández Rueda, perteneciente al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias con número de Registro de Personal 15090607-02 A12JU.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26994 *ORDEN de 12 de noviembre de 1992 por la que se dispone el cese de dos Vocales miembros de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º, apartado a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad «Carlos III» de Madrid;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, en sus respectivos cargos, de Vocales miembros de la Comisión Gestora de la Universidad

«Carlos III» de Madrid, y con efectos de 30 de septiembre último, a los Catedráticos de Universidad siguientes:

Don Alberto Lafuente Féliz, 1785105702.
Don Pedro Carlos Lasarte Alvarez, A01EC 2459.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

26995 *ORDEN de 12 de noviembre de 1992, por la que se dispone el nombramiento de dos vocales de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º, apartado a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad «Carlos III» de Madrid, y a fin de que pueda incorporarse a las tareas relacionadas con la puesta en funcionamiento gradual de esta Universidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar vocales miembros de la Comisión gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid y con efectos de 1 de octubre último, a los Catedráticos de Universidad siguientes: Don Luis Aguiar de Luque, A01EC 3576, don Daniel Angel Peña Sánchez de Rivera, A02EC 0695. Ambos Catedráticos se hallan destinados en la mencionada Universidad «Carlos III».

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

26996 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 7 de septiembre de 1992.*

Por Orden de 7 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 225, de 18 de septiembre de 1992), se anunció convocatoria

de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes, previa actuación de la Comisión de Valoración a que se hace referencia en la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1, de la misma,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar desierto el puesto de trabajo que en el anexo se describe.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria, al amparo del artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, en cuyo caso dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.